



COMUNICADO

No 08

La Corporación Municipal a través de la Dirección Municipal de Justicia y en Coordinación con el Comité de Emergencia Municipal CODEM del Municipio de San Isidro Departamento de Intibucá, por medio de la presente:

COMUNICA

Que en vista a los Casos Positivos de COVID 19, en la Comunidad de Llanos de Santa Cruz, municipio de Jesús de Otoro, departamento de Intibucá, confirmados por SINAGER el día lunes 01 de junio del 2020, se determinó y se instruye para cumplir las siguientes disposiciones a partir del día VIERNES 05 de junio del 2020.

1. **SE ORDENA EL CIERRE** del retén de la entrada de Llanos de Santa Cruz, Jesús de Otoro hacia la Aldea Suyapa, San Isidro ya que la comunidad de Llanos de Santa Cruz permanecerá en cuarentena. Solo transitaran las Emergencias, Personal de Salud, Personal de la Municipalidad, Militares y La Policía Preventiva.
2. **SE ORDENA EL CIERRE TOTAL** de la calle que conduce de la comunidad de Piedras Negras, Jesús de Otoro hacia la Comunidad de Zarzalosa, San Isidro. Debido a que este trayecto es muy utilizado para circular y no hay control. Por lo que se determinó hacer el corte de esta calle.
3. **SE PROHIBE** la entrada y salida de comerciantes de la Comunidad de Suyapa, San Isidro hacia la Comunidad de Llanos de Santa Cruz, Jesús de Otoro y Viceversa. Si las personas del municipio de San Isidro Ingresan a la Comunidad de Llanos de Santa Cruz, Jesús de Otoro o tengan contacto directo, entraran en cuarentena por 14 días obligatorios en el Centro de Aislamiento destinado.
5. **SE AUTORIZAN UNICAMENTE** paso para abastecer de productos Alimenticios como viveres, granos básicos, productos del agro y ferretería para abastecer pulperías comunitarias a las Comunidades de Llanos de Santa Cruz, Junquillo y Yance, Jesús de Otoro. De la siguiente manera:
 - a) Se autoriza el paso una vez por semana sin detenerse en el municipio de San Isidro las siguientes personas: **Llanos de Santa Cruz:** Nelson Inestroza, Santos Modesto, José Plutarco Díaz, Maynor Inestroza, Héctor Miguel Guevara. **Junquillo:** Eduardo Inestroza, Rodbin Inestroza, Roney Inestroza, Magín Inestroza Pineda, Magín Inestroza Padilla. **Piedras Negras:** David Inestroza. Iniciando el día Viernes 05 de junio del 2020 y en las siguientes semanas el día martes. Solo se permitirá circular carros de las personas mencionadas más un acompañante únicamente, cumpliendo con las medidas de bioseguridad.



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



- b) Se autoriza el paso por este municipio al propietario del mercadito YANIRY de Jesús de Otoro hacia las Comunidades de Llanos de Santa Cruz, Junquillo y Yance, Jesús de Otoro, para abastecer de productos una vez por semana.
- c) Se autoriza el paso por este municipio a la Municipalidad de Jesús de Otoro hacia las Comunidades de Llanos de Santa Cruz, Junquillo y Yance, para entrega de bono cafetalero y alimentación.
- d) Se permitirá el paso de productores de la comunidad de Suyapa hacia la Zona de trabajo "El Rio" de este municipio.

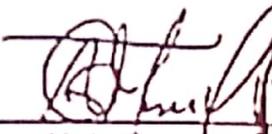
Rogamos a las Autoridades Civiles, Policía Nacional, Militares y de Orden Social apoyar en el cumplimiento de este comunicado.

San Isidro, Departamento de Intibucá, 04 de junio del año 2020.

..... CUMPLASE



Francisco Martínez Domínguez
Alcalde Municipal



Alicia González
Directora de Justicia Municipal